

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982.-

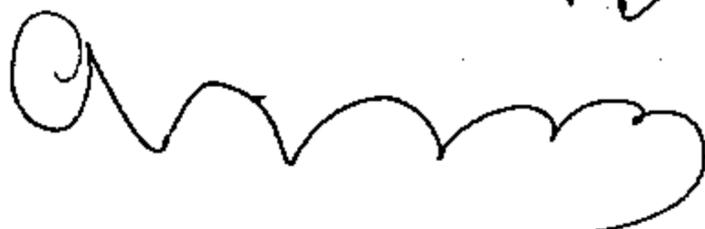
Acéptase -con efectos a partir del 1° de marzo próximo- la renuncia condicionada presentada por el Oficial Superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) de la Biblioteca Central de la Corte Suprema / de Justicia de la Nación, señor Francisco Moscarella // en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal // del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

m.r.



ADOLFO R. GABRIELLI



BELARDO F. ROSSI



CESAR BLACK